Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 335 de 2015

Versión Taquigráfica N° 251 de 2015

LEY GENERAL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

ver exposición

DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de setiembre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Cecilia Bottino.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Susana Andrade, Carlos Castaldi, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo Iturralde Viñas, José Carlos Mahía y Ope Pasquet.

SECRETARIO: Señor Horacio Capdebila.

PROSECRETARIA: Señora María Eugenia Castrillón.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La señora diputada Susana Andrade nos solicitó hacer uso de la palabra al tratar el punto referido al reemplazo de la denominación Día de la Raza por Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente, por lo que comenzaremos con ese tema.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Este proyecto fue desarchivado con el acuerdo de toda la Comisión.

Estamos otra vez debatiendo el cambio de nombre del 12 de octubre, Día de la Raza; yo le llamaría el día que nadie quiso, o que no debió existir, al menos de la forma como se dio el genocidio y etnocidio: mediante la casi exterminación de la población originaria de las tierras de este lado del planeta. Se trató de un crimen de lesa humanidad no tratado aún en su dimensión cabal, poco recordado en estos términos de crueldad masiva y manifiesta.

Latinoamérica viene revisando estas cuestiones y el nombre se ha cambiado en muchos países hermanos del sur, y ahora también de Centroamérica, porque Nicaragua en 2012 denominó al 12 de octubre Día de la

Resistencia Indígena y Afrodescendiente, coincidiendo con el proyecto que se presentó aquí en la legislatura pasada.

Creo que lo más sano socialmente, más allá del nombre al que se arribe para la fecha, es hablar de estas cosas a todos los niveles de discusión ciudadana y, por cierto, en este ámbito legislativo. Desde nuestro punto de vista, esto es de sustantiva importancia: sea el que sea el nombre elegido, saldrá de una democracia en obras. Eso me parece relevante.

Las injusticias se valen del silencio cómplice para ser perpetuadas y repetidas. Entonces, agradezco porque se haya desarchivado este proyecto e incluirlo en el orden del día.

Quisiera hacer una breve historia y poner en conocimiento de la Comisión algunos aspectos a tener en cuenta en este debate.

En el año 2010, Atabaque, grupo cultural y religioso afroindígena, propuso a varias organizaciones de la sociedad civil discutir esta idea para plantearla en el Parlamento y que llegase a ser ley. Erradicar el nombre racista que establece jerarquías culturales era la meta. Muchos compañeros de otros grupos agregaron factores. Por ejemplo, la nueva denominación debería reivindicar la verdad histórica y llamarse Día del Genocidio o Día de la Invasión. Así, hubo otros intercambios fuertes en torno a ese elemento que, por cierto, es determinante.

Razonando y consensuando entre los grupos que nos reunimos para definir una denominación que no fuera confrontativa o, sin resignar a la verdad, que fuera de mayor armonía, llegamos a la propuesta que hoy está sobre la mesa: Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente. Así la planteamos al entonces diputado Esteban Pérez, que le dio forma de proyecto de ley.

En el transcurso parlamentario el nombre fue cambiado por Día de la Diversidad Cultural, denominación que llegó a tener media sanción, pero que no continuó por el receso parlamentario previo a las elecciones nacionales. Esto es lo que todos sabemos.

Llegado a este punto, tengo el deber de informar lo siguiente. Fue resistida la denominación Día de la Diversidad Cultural por colectivos indigenistas que, incluso, se preparaban a protestar públicamente. Estaban muy enojados, al igual que sucede en Argentina desde hace unos cinco años, cuando la Presidencia, por decreto, lo denominó Día del Respeto a la Diversidad Cultural; llegada la fecha, siempre hay protestas más o menos airadas de parte de las comunidades indígenas, que no se sienten representadas en dicho nombre.

También existe a nivel internacional el Día de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo -Uruguay ha refrendado dicha declaración de las Naciones Unidas-, que se celebra los 21 de mayo de cada año. O sea que podría decirse que habría una especie de redundancia.

Este tema es simbólico, y por ello exige profunda reflexión, pues toca directamente las fibras más delicadas de la sensibilidad de los grupos de uruguayos y uruguayas que se reconocen descendientes y, agregaría, de toda nuestra sociedad. Entre ellos, como hermanos de peripecia histórica, están los afro. Recordemos que la trata negrera en estas latitudes devino de la colonización y devastación de las Américas. Si no hubiera habido invasión, no habría existido el tráfico esclavista en ese contexto. Cuando los indios estaban diezmados, se trajo mano de obra gratuita desde África. Por eso se habla de los dos pueblos en el nombre que se solicita.

Desde la década de los noventa, las comunidades afro han realizado el llamado contrafestejo el día anterior al 12 de octubre, o sea, el 11 de octubre, al que llamamos último día de libertad, con la consigna: "Doce de octubre tambores nunca más". Esa fecha es considerada de luto y dolor; creo que así lo denominó el presidente Evo en Bolivia: Día de Luto por las Invasiones, o algo similar. Ese día hacemos las llamadas de resistencia, de tambores de candombe. En este caso, la palabra alude a la resistencia cultural, que hoy podríamos llamar resiliencia: la increíble fortaleza identitaria, no solo para no desaparecer como cultura en su diversidad, sino para ser capaces de aportar a la identidad nacional, como todos sabemos que sucede con los indígenas y afrodescendientes en nuestra impronta uruguaya en costumbre, tradiciones, vocablos, actitudes e, incluso, posturas frente a la vida.

En la etapa de recibir aportes de interesados en el tema, más allá de otros que puedan surgir, propongo convocar a Conacha -Consejo de la Nación Charrúa-, que ya solicitó ser recibida en el ámbito de esta

Comisión, y a algunas organizaciones que han trabajado en este tema: Atabaque, Basquadé, Choñik y Afrogama, pidiendo que vengan el mismo día y con un representante por asociación, ya que son los grupos que han trabajado el tema en conjunto. Además, sugiero que la Comisión tenga en una misma reunión -de forma de agilizar el tratamiento del tema en este ámbito- la visión de académicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación que tienen trabajos de campo y estudios pormenorizados de la presencia indígena en nuestras tierras: antropólogos Darío Arce y José María López Mazz y el geólogo Danilo Antón.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho el planteo de la señora diputada Andrade, que nos enriquece. Creo que es un primer paso en el camino de procesar esta propuesta para ver la mejor decisión que podemos adoptar al respecto.

Tengo la impresión de que en estas decisiones de designar ciertas fechas con determinado nombre, o conmemorar determinados acontecimientos de relevancia, asignando su evocación a determinada fecha, debemos actuar con mucha seguridad y con mucha certeza de lo que estamos haciendo, asumiendo el desafío que representan estas decisiones, en cuanto a contemplar los intereses absolutamente legítimos de distintos grupos o colectivos, que eventualmente están vinculados con determinadas circunstancias, y armonizarlos con el interés general. En definitiva, estas decisiones no son para determinado grupo, sino para el país entero, y tienen que ir en línea con lo que estoy seguro está en el ánimo de la señora diputada y de todos nosotros: fomentar la integración y el consenso entre todos los uruguayos.

Me parece muy bien que recibamos esos asesoramientos que se han planteado. Creo que también sería prudente -como ya lo hemos hecho en algún proyecto similar- pedir opinión al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.

Manifestamos nuestra buena voluntad en avanzar en esta dirección. El desafío que se nos plantea es doble porque los antecedentes nos remiten a dos soluciones distintas, como señalaba la señora diputada Andrade en su intervención: una más específica, referida especialmente a los colectivos afro e indígenas, y otra de carácter más general; no quiero adelantar opinión, pero confieso que en principio me resulta por lo menos interesante. Reivindicar, conmemorar y celebrar la diversidad cultural es algo que entiendo puede llegar a ser conveniente y necesario. De todos modos, creo que debemos escuchar a todos los actores y sectores involucrados, y a todos los que tengan algo para aportar con relación a esto.

En ese sentido, entiendo que me parece muy relevante la opinión del Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión ha recibido una solicitud de entrevista de parte del Consejo de la Nación Charrúa, y de la señora Mónica Michelena, asesora en asuntos indígenas de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además están las solicitudes formuladas por la diputada Andrade y por el diputado Abdala. Por lo tanto, comenzaremos a hacer estas invitaciones, de modo de empezar con el tratamiento de este tema.

(Apoyados)

——Corresponde proceder a la elección del vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Propongo al señor diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Propongo al señor diputado Goñi Reyes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta del señor diputado Goñi Reyes.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

Habíamos acordado comenzar a tratar en el día de hoy el proyecto de ley general de derecho internacional privado.

Hoy está faltando el diputado Pablo González, que ha trabajado mucho en este tema; ha venido en su lugar la señora diputada Andrade. Nos parece que sería conveniente que el diputado González estuviera presente en la discusión.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- El señor diputado González pidió en nuestra bancada que la consideración de este tema fuera postergada una semana porque tiene especial interés en participar en su discusión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- No tengo ningún inconveniente en acceder a la postergación planteada por la bancada del Frente Amplio; me parece muy atendible el motivo invocado.

Sin perjuicio de ello, convendría hacer llegar las observaciones que hizo llegar la Autoridad Central del Ministerio de Educación y Cultura a los integrantes de la comisión que elaboró el anteproyecto de ley que estamos tratando. Tuve oportunidad de leer ese informe, que me ha parecido muy serio, y en algunos aspectos muy contundente. Es más: me han convencido con lo que dicen respecto de algunos temas.

Precisamente por la relevancia que tienen las observaciones que hacen, deberíamos ponerlas en conocimiento de los autores de la propuesta originaria, que quizás nos ayuden en el tratamiento de este tema. No quiere decir que tengan la obligación de hacerlo. Nosotros debemos actuar con independencia y seguir nuestro ritmo de trabajo, pero no perdemos nada y generamos la oportunidad de enriquecer el trabajo con otras consideraciones si hacemos llegar todas las observaciones realizadas -específicamente, el informe de la Autoridad Central del Ministerio de Educación y Cultura, y los de la Asociación de Escribanos y del Colegio de Abogados- a los integrantes de la comisión redactora que nos visitaron tiempo atrás. Sobre todo son muy importantes las referencias que se hacen a las convenciones internacionales aprobadas por Uruguay después de que se elaboró este proyecto; de allí que la necesidad de actualización parece evidente, pero no quiero sustituir el comentario de los especialistas, que son los que verdaderamente saben, y que nos podrán decir si lo que propone la Autoridad Central del Ministerio de Educación y Cultura es realmente de recibo.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Leí el informe de la doctora Fernández, y me resultó muy interesante. Me gustaría consultar a alguno de los redactores del proyecto -no digo que la Comisión los cite nuevamente- porque creo que algunas de las soluciones que se plantean en el informe son correctas.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Es de recibo la iniciativa del señor diputado Pasquet. En este caso, que no refiere a un tema urgente, pero sí importante, cuanto más tiempo tengamos para evaluar el paso que vamos a dar me parece mejor. Si tenemos más elementos para aprobar un mejor proyecto de ley, me parece fantástico.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Solicitaría que la Comisión se comprometa a no llevar este tema más allá de octubre, de modo de que antes de fin de año podamos aprobar el proyecto en el plenario, porque ya viene bastante postergado.

SEÑORA PRESIDENTA.- La idea era empezar a verlo porque hay artículos sobre los que hay contradicciones. En el tratamiento del proyecto se podría ir avanzando, pero me parece pertinente el planteo de consultar a los redactores originales, sobre todo en relación al informe de la Autoridad Central. Cuando concurrieron los integrantes de la comisión que redactó el proyecto fueron muy categóricos con respecto a las objeciones que hace la Asociación de Escribanos; no creo que logremos un acuerdo con dichas objeciones, por lo que creo que en este caso deberá ser esta Comisión la que tome una decisión.

Si no hay incontente, enviaremos los informes de la Autoridad Central, de la Asociación de Escribanos y del Colegio de Abogados a los autores del proyecto original.

(Apoyados)

——Con respecto al proyecto referido a la modificación del régimen de ejecución y prescripción de gastos comunes en edificios de propiedad horizontal, informo a la Comisión que se ha enviado la solicitud de asesoramiento a diversas cátedras, cuyas respuestas estamos esperando.

También quería informar a la Comisión una buena noticia: Nuestra prosecretaria, María Eugenia Castrillón, dio concurso y acaba de ser ascendida a secretaria. Quería felicitarla especialmente, porque hay que destacar las cosas buenas de los funcionarios.

Por último, quería consultarles si nos reunimos el próximo miércoles.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Salvo que haya algún punto específico para tratar, propongo suspender la sesión de la semana próxima, porque este es un mes muy especial con el tratamiento del presupuesto quinquenal, y algunos de nosotros podemos aprovechar ese tiempo para estudiarlo en profundidad.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Hago acuerdo con la propuesta.

Quería recordar a la Secretaría que en la última sesión solicitamos la inclusión en el orden del día del proyecto de ley relativo al clearing de informes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a incluir en el próximo orden del día.

Se va a votar la suspensión de la sesión del próximo miércoles.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En la siguiente reunión comenzaremos con el tratamiento del proyecto de ley de derecho internacional privado. Además, si llegan los informes que solicitamos a las cátedras sobre la prescripción de gastos comunes, también empezaremos a tratar ese tema.

Se levanta la reunión.